

JUEZ(A) PROMISCOU MUNICIPAL DE PRADO
E.S.D.

CARLOS FRANCISCO SANDINO CABRERA, en mi calidad de apoderado judicial del demandante dentro del proceso de la referencia y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.446 C. G. P., dentro del termino legal me permito presentar la actualizacion de la liquidación del credito del pagaré No. 066456100005294 que se cobra dentro del presente asunto así:

CAPITAL	\$ 4.872.718,00
---------------	-----------------

Escaneado con CamScanner